*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 532-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 236 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 236

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien incluir en el portal de turismo oficial y la oferta de la Oficina de Turismo Local un Circuito de Turismo Funerario Local, incluyendo las bóvedas y monumentos ubicados en los cementerios de San Isidro y Boulogne, y proceda a la señalización e información de interés sobre la historia arquitectónica y cultural para los visitantes.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Oficina de Turismo Local, articule con el Centro de Guías de San Isidro la incorporación de visitas guiadas por el patrimonio funerario situado en el Cementerio de Boulogne y San Isidro, trabajando en conjunto las tareas de señalización en ambos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro